TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: SEGURO SOCIAL

Clave: **II-J-198**

Rubro: **DELEGADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.- SON COMPETENTES PARA ORDENAR VISITAS A PARTIR DEL 18 DE JULIO DE 1981.-**

De acuerdo con la adición del inciso q) al artículo 5o. del Reglamento de Organización Interna de las Delegaciones Regionales y Estatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 1981, vigente tres días después, esto es, el 18 del mismo mes y año, los Delegados del Instituto Mexicano del Seguro Social están facultados para ordenar la práctica de visitas de auditoría, función que les confirió el Consejo Técnico del mismo Instituto, conforme a lo establecido en los artículos 8o., 9o., fracción XV, 20 y 21 del Reglamento de Delegaciones Regionales y Estatales de ese Organismo, expedido por el Ejecutivo de la Unión.

Revisión No. 1006/83.- Resuelta en sesión de 14 de agosto de 1984, por mayoría de 6 votos y 3 en contra.- Magistrada Ponente: Margarita Lomelí Cerezo.- Secretario: Lic. Hugo Valderrábano S.
Revisión No. 1458/83.- Resuelta en sesión de 14 de agosto de 1984, por mayoría de 6 votos y 3 en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José Raymundo Rentería Hernández.

Revisión No. 695/83.- Resuelta en sesión de 14 de agosto de 1984 por mayoría de 6 votos y 3 en contra.- Magistrado Ponente: Alfonso Cortina Gutiérrez.- Secretaria: Lic. Ma. Estela Ferrer Mac Gregor P.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 198 (Texto aprobado en sesión de 28 de septiembre de 1984)

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año VI. No. 58. Octubre 1984. p. 255